|  |
| --- |
| **EXPEDIENTE DE PRODUCTO**  CODIFICACIÓN: |
| (2) FECHA: 5/ Octubre /2021 |
| (3) NOMBRE DEL PRODUCTO: Sendero Ecológico: **La vida del Cocodrilo.** |
| (4) TERRITORIO DE PREFERENTE USO TURÍSTICO: Criadero de cocodrilos. |
| (5) ENTIDAD: Empresa municipal para la Protección de la Flora y Fauna. |
| (6) DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD: Criadero de cocodrilos. |
| (7) DIRECCIÓN: Calle 13 final, Sierra de Caballos, Nueva Gerona, Isla de la Juventud. |
| (8) MODALIDAD: Turismo de Naturaleza. (Sendero ecológico) |
| (9) LOCALIZACIÓN DEL PRODUCTO: |
| (10) MAPA DEL ÁREA: Referencia: Hoja cartográfica *(Ciénaga de Lanier*)3680-I- a, 3681-IV-a y 3681-II-d escala 1: 25 000 Coordenadas al inicio y final:(Norte- Este) 321575.36 198585.79 y 321 771.2 198 514.52 |
| Croquis del sendero: |

|  |
| --- |
| (11) DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO: La distancia total del sendero es de 520 metros, teniendo una duración de 40 minutos, aquí se conocerá el manejo realizado al cocodrilo rombifer, (alimentación a crías, mediciones, atenciones veterinarias etc.). Este cocodrilo es una especie endémica de cuba y solo se cría en cautiverio en la ciénaga de zapata y la Isla de la juventud, estando ubicado en el libro rojo UICN (1990), donde aparece en la categoría de especies amenazadas y registradas en el apéndices 1 de CITES. En el recorrido teniendo seis paradas interpretativas se conocerá de las etapas de la vida del cocodrilo cubano. Así como la importancia para su conservación. El sendero comienza en la estación y es de forma de lazo y está ubicado en el corazón de la Ciénaga de Lanier, partiendo de los primeras baterías (crías de cocodrilos en los primeros años de vida) hasta los sitios de incubación, luego de aquí se parte hacia los estanques y corrales donde habitan los adultos, terminando este sendero donde se comenzó. Como atractivos del sitio, aquí se conocerán las características más relevantes del único cocodrilo endémico de Cuba, observar esta especie en peligro, en cautiverio, pero dentro de su hábitat, apreciar las instalaciones del segundo criadero construido en Cuba, fotografiar estos animales y el hermoso paisaje (ciénaga y vegetación acuática) donde se desenvuelven, ver jicoteas, majaes de Santamaría y reptiles varios (caimán, babilla, cocodrilo acutus y anolis),se disfruta de ver también la captura de cocodrilo, su censado y marcaje) la distancia a los polos turísticos más cercano a La Fe 18 km y al Guanal 29.5 km. |
| (12) EXPERIENCIA INTERNACIONAL DEL PRODUCTO Y CONSULTA A LOS TURISTAS: *Según opiniones registradas, este es un excelente lugar para el disfrute del contacto directo con la naturaleza, su conocimiento de la vida del cocodrilo cubano, a través de su conservación y protección en cautiverio, el ocio y relajamiento.* |
| (13) REGULACIONES ESPECÍFICAS: 1- El acceso al lugar en todos los casos será controlado y acompañado de los guías especializados. 2- En el sendero no se admitirán más de 4 grupos diarios de 6 personas en cada grupo, las cuales marcharán de uno en fondo, por la ruta que marca las flechas y señaléticas. 3- No arrojar basuras ni desperdicios de ningún tipo. 4- No fumar durante el recorrido. 5- No extraer ningún elemento del medio natural vivo o inanimado, excavaciones de tierra, escalamiento de árboles. 6- No dañar ni perturbar la flora y fauna silvestre del área, No hacer ruidos. |
| (14) RESULTADOS ECONÓMICOS PREVISTOS: $30 000.00 CUP (Anual) |
| (15) POSIBLE PARTICIPACIÓN EXTRANJERA: |
| COSTO DE INVERSIÓN: $2600.00 CUP COMPAÑÍA: |
| INGRESOS: $23060.00 CUP PAÍS: Cuba |
| COSTOS DE OPERACIÓN: $1630.00 CUP APORTE PREVISTO: $20700.00 CUP |
| EXPERIENCIA EN EL TEMA: |
| UTILIDADES: $15 000.00 CUP |
| TIEMPO DE RECUPERACION DE LA INVERSIÓN: 4 meses |
| FORMA DE PARTICIPACIÓN PREVISTA: En grupos guiados de menos de 6 clientes |
| APORTA TURISTAS: |
| (16) OBSERVACIONES: Se encuentra en reparación la estación y camino de acceso para su comercialización. |

|  |
| --- |
|  |
| (17) RESPONSABLES: |
| NOMBRE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NOMBRE:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| CARGO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ CARGO:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  |
| Nombre de la Entidad que propone Nombre de la Entidad Superior: |
| el Producto: |
| Empresa Municipal para la Protección de la Flora y la Fauna MINAGRI |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Nombre de quien propone Nombre del Presidente de |
| el Producto: la Entidad Superior: |
|  |
| **FECHA:** |
|  |

Recorrido hacia el Producto turistico en el territorio

